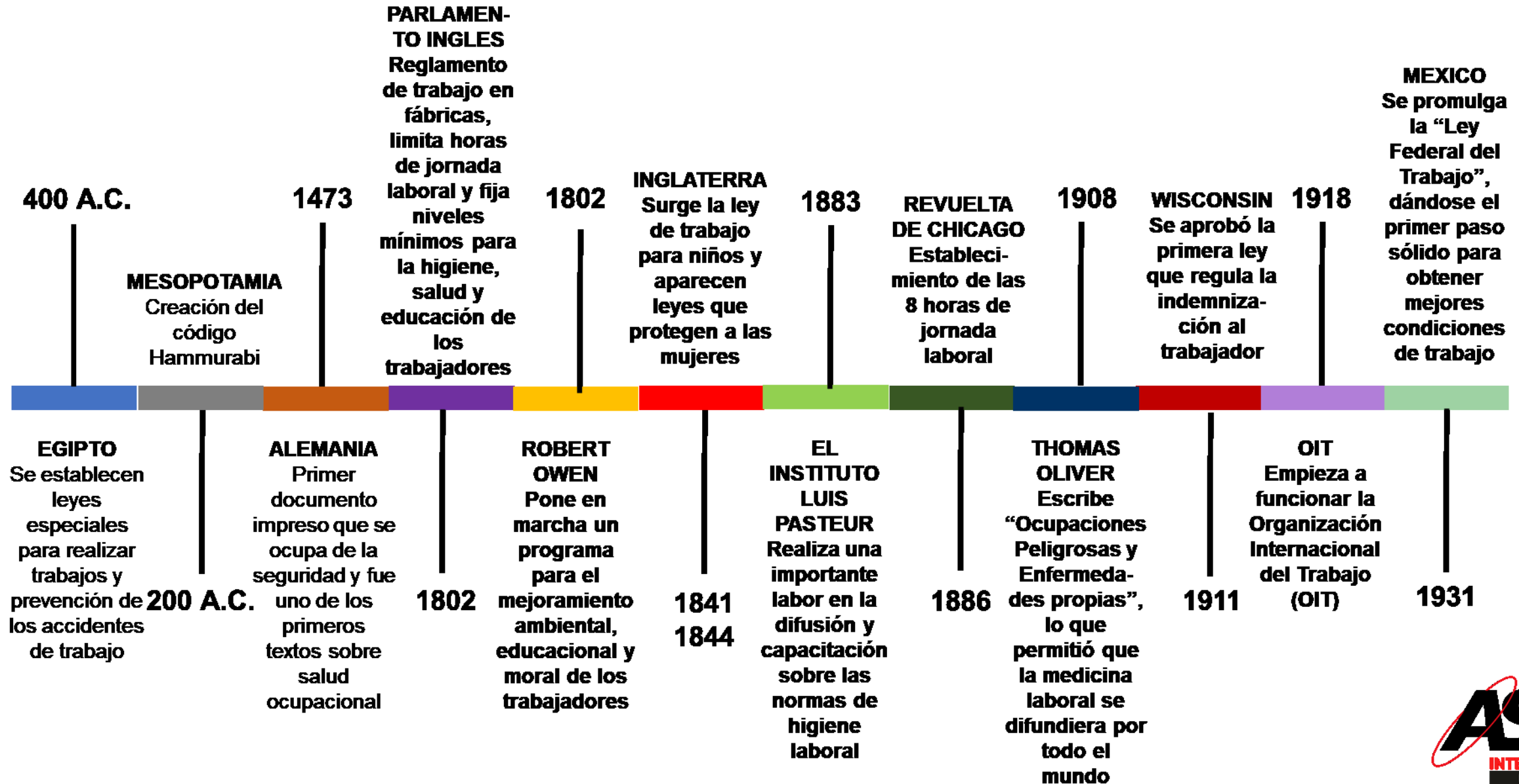




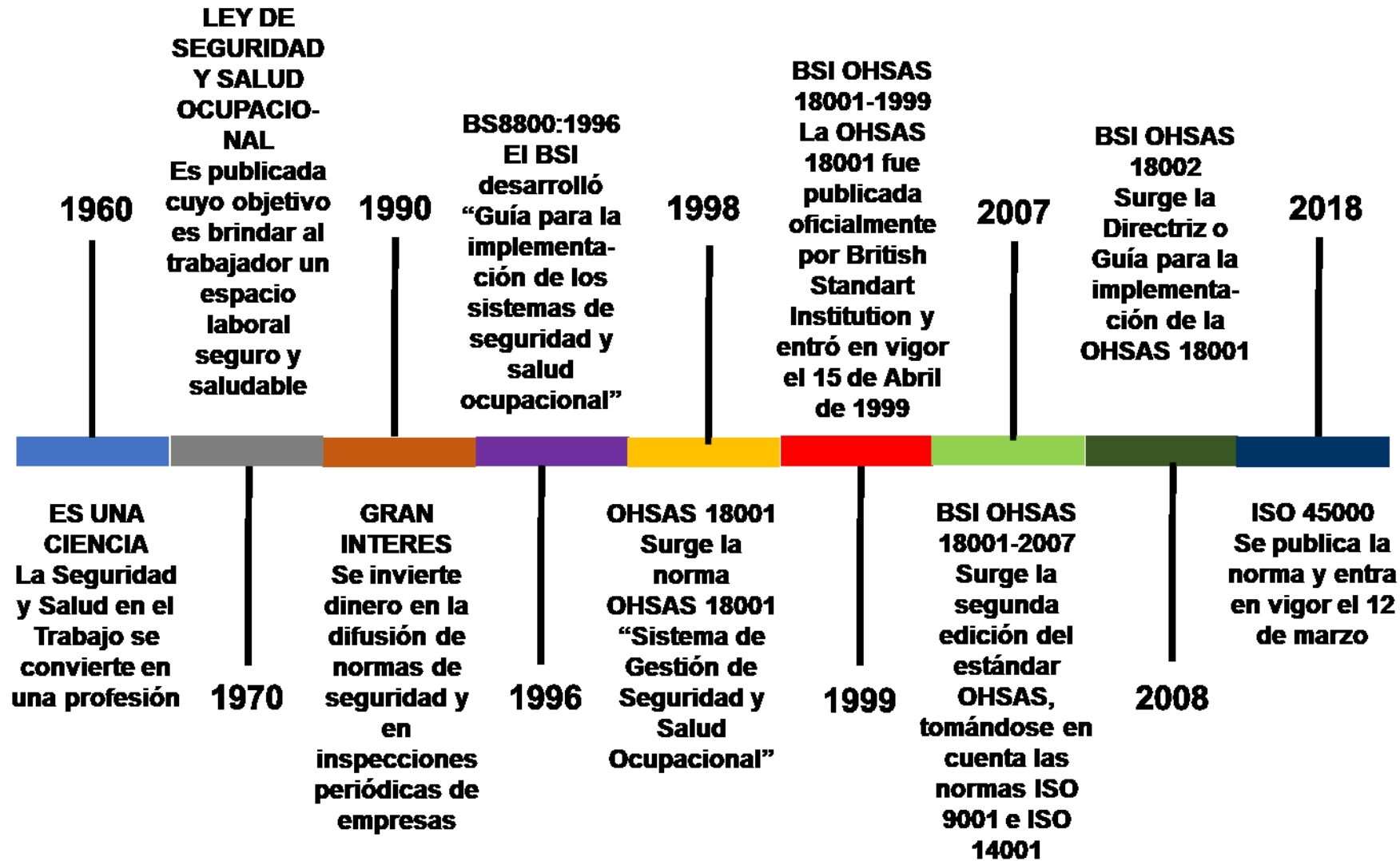
WEBINAR IX
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
SST 2019 - 2020

Expositor
JOSE JARAMILLO DIAZ, MG., CPP

LINEA DE TIEMPO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



LINEA DE TIEMPO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



QUE OCURRIO EN EL PERÚ

	Fecha	Nombre	Descripción
1	08 de Octubre del 1992	Decreto Supremo N° 049-82-ITHND	Precisan norma a que están sujetas las empresas industriales en materia de seguridad e higiene industrial
2	28 de Junio del 1993	Decreto Supremo N° 039-93-PCM	Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional
3	08 de Septiembre de 1997	DECRETO SUPREMO N° 009-97-SA	Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
4	14 de Abril del 1998	Decreto Supremo N° 003-98-SA	Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
5	01 de Agosto del 2003	Ley N° 28048	Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto
6	21 de Julio del 2004	Decreto Supremo N°009-2004-TR	Dictan normas reglamentarias de la Ley N° 28048, Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto

	Fecha	Nombre	Descripción
7	06 de Julio del 2005	Decreto Supremo N° 015-2005-SA	Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo
8	28 Septiembre 2005	DECRETO SUPREMO N° 009-2005-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9	17 de Julio del 2008	Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA	Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales
10	30 de Noviembre del 2008	Resolución Ministerial N° 374-2008-TR	Aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos

	Fecha	Nombre	Descripción
11	30 de Noviembre del 2008	Resolución Ministerial N° 375-2008-TR	Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico
12	26 de Abril del 2011	Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA	Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad
13	26 de Abril del 2011	Modificación Documentos Técnico Protocolos de Exámenes Médicos	Modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"
14	26 de Abril del 2011	Resolución Ministerial N° 313-2011-MINSA	Norma Técnica de Salud que establece los Exámenes Médicos Ocupacionales para los Estibadores Terrestres y Transportistas Manuales
15	06 de Mayo del 2011	Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM	Aprueban el Código Nacional de Electricidad (Suministro 2011)
16	20 de Agosto del 2011	Ley N° 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
17	25 de Abril del 2012	Decreto Supremo N° 005-2012-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Fecha	Nombre	Descripción
18	15 de Marzo del 2013	Resolución Ministerial N° 050-2013-TR	Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
19	27 de Marzo del 2013	Resolución Ministerial N° 111-2013-MENM-DM	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad - 2013
20	04 de Mayo del 2013	Resolución Ministerial N° 085-2013-TR	Aprueban el sistema simplificado de registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para MYPES
21	06 de Noviembre del 2013	Ley N° 30102	Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar
22	08 de Julio de 2014	LEY N° 30222	LEY QUE MODIFICA LA LEY 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	25 de Julio de 2014	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 571-2014/MINSA	Modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobado por R.M. N°312-2011/MINSA

	Fecha	Nombre	Descripción
24	9 de agosto de 2014	DECRETO SUPREMO N° 006-2014-TR	Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR
25	30 de Octubre de 2014	DECRETO SUPREMO N° 012-2014-TR	Decreto Supremo que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
26	14 de Diciembre del 2014	Ley N° 30287	Ley de prevención y control de la tuberculosis en el Perú
27	24 de febrero de 2015	Resolución Ministerial N°034-2015-Minam	Aprueban la Guía para la Elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente
28	16 de Mayo del 2015	Decreto Supremo N° 021-2016-SA	Reglamento de la Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú
29	13 de enero del 2016	RESOLUCIÓN MINISTERIAL n° 021-2016/minsa	

	Fecha	Nombre	Descripción
30	28 de Julio del 2016	Decreto Supremo N° 024-2016-EM	Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería
31	22 de Diciembre de 2016	DECRETO SUPREMO N° 016-2016-tr	Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR
32	06 de Agosto del 2017	Decreto Supremo N° 017-2017-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú
33	30 de Diciembre del 2017	Resolución Ministerial N° 249-2017-TR	Disposiciones Técnicas y medidas complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú
34	15 de Marzo 2019	Resolución de Superintendencia N° 110-2019-SUNAFIL	COMITÉ DE CRITERIOS EN MATERIA LEGAL APLICABLES AL SISTEMA DE INSPECCION DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL
35	06 de Septiembre de 2019	Resolución Ministerial 215-2019-TR	PLATAFORMA INFORMATICA DE AUTOGESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Fecha	Nombre	Descripción
36	06 de Septiembre de 2019	Resolución Ministerial 216-2019-TR	SISTEMA NACIONAL DE AUDITORIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AUDITASST
37	30 de diciembre de 2019	DECRETO DE URGENCIA N° 044-2019	DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE SALUD Y VIDA DE LOS TRABAJADORES
38	07 de Enero de 2020	DECRETO SUPREMO N°002-2020-TR	APRUEBAN MEDIDAS PARA LA PROMOCION DE LA FORMALIZACION LABORAL Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO
39	03 de Febrero de 2020	Resolución de Superintendencia N° 031-2020-SUNAFIL	DIRECTIVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCION INSPECTIVA

El D.S 020-2019-TR, sobre el tema de **capacitaciones en materia de prevención deben ser presenciales** atendiendo a los temas dispuestos en el plan anual de capacitaciones aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1. Por puesto y ambiente de trabajo específico**, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de contrato.
- 2. En los cambios en las funciones que desempeñe**, cuando estos se produzcan.
- 3. En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.**
- 4. En las medidas que permitan la adaptación a la evaluación de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.**
- 5. En la actualización periódica de los conocimientos.**

El **D.S 044-2019-TR**, establece una serie de medidas que tienen como objetivo incrementar la protección a la vida y salud de los trabajadores:

- 1. Se amplían las facultades del inspector, concediéndole la posibilidad de ordenar el cierre temporal del área o unidad productiva** en la que se verifique el incumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que genere un riesgo grave e inminente para los trabajadores. **El cierre puede extenderse hasta por 30 días**, periodo durante el que se garantiza el pago de sueldos y beneficios laborales del personal afectado con la paralización; este tiempo se tendrá por laborado para todo efecto legal y **no podrá ser otorgado a cuenta de vacaciones**.
- 2. El comportamiento del empleador que califique como de “obstrucción”** a la labor inspectiva durante las diligencias de investigación, reviste de mayor gravedad. Además de desarrollar los supuestos de infracción, **se propone que la sanción de multa se acompañe con la disposición del cierre temporal de la unidad económica involucrada**.
3. Ante un accidente mortal, los inspectores deberán promover, además de la multa administrativa y la disposición de cierre temporal, una denuncia ante el Ministerio Público.
- 4. El empleador será responsable penalmente** en aquellos casos en los que exista una infracción deliberada de las normas de seguridad y salud en el trabajo que ponga en peligro inminente la vida, salud o integridad física de los trabajadores, correspondiendo pena privativa de la libertad de entre 1 y 4 años. Si, como consecuencia del incumplimiento deliberado, se producen lesiones graves al trabajador, corresponderá pena privativa de libertad no menor de 3 ni mayor de 6 años; y, en caso de muerte, no menor de 4 ni mayor de 8 años.
- 5. Se modifica la norma que regula el llamado “Seguro Vida Ley”** estableciéndose que, a partir de la fecha, los trabajadores tendrán derecho al mismo desde el primer día de prestación de servicios.

El D.S 002-2020-TR, **establece nuevos requisitos** que deberán cumplir los empleadores en la ejecución de los procesos de identificación de peligros y evaluación de riesgos (**IPEC**) en el centro de trabajo.

1. El IPEC deberá ser revisado y actualizado periódicamente sin exceder del plazo de 1 año.
2. El IPEC contiene una **evaluación de cada puesto de trabajo y debe ser elaborado por el empleador, con la participación del personal competente, en consulta con las y los trabajadores y los representantes del comité, subcomité o supervisor de trabajo.**
3. **Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones de emergencia** que se podrían presentar en cada puesto de trabajo.
4. Condiciones de trabajo existentes o previstas.
5. **Evaluación de riesgos existentes o posibles relacionados** con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo.
6. **Medidas de protección al personal con discapacidad. Además, se deberá evaluar los factores de riesgo vinculados con la procreación, enfoque de género, protección de los trabajadores y adolescentes.**
7. Evaluación de factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y **psicosociales.**
8. Resultados de las investigaciones de los accidentes, enfermedades y datos estadísticos recolectados producto de la vigilancia de la salud colectiva de los trabajadores.

ANALISIS

- ✓ La Ley 30222 redujo de 5 a 4 años la máxima condena en caso de poner en peligro inminente la vida, salud o integridad física de sus trabajadores. Sin embargo el Decreto de Urgencia 044-2019 no modificó la duración de estas condenas.
- ✓ La Ley 30222 redujo de 10 a 8 años la máxima condena en caso de que ocurra un accidente fatal o 6 en caso de accidentes graves, originados por no implementar las medidas de SST por parte del empleador. Sin embargo el Decreto de Urgencia 044-2019 no modificó la duración de estas condenas.
- ✓ La Ley 30222 adicionó una exclusión: Si la muerte o lesión grave se produce como consecuencia del incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte del agraviado (trabajador o tercero), no habrá responsabilidad penal. Sin embargo el Decreto de Urgencia 044-2019 eliminó esta exclusión.

ANALISIS

- ✓ La Ley 30222 adicionó el termino: “deliberadamente”, es decir que para que sea aplicable la responsabilidad penal, se debe constatar fehacientemente que:
 - Es doloso, es decir, se requiere intencionalidad del que incumple las normas de seguridad y salud en el trabajo. No basta que exista negligencia.
 - Hay el incumplimiento de una norma expresa de seguridad y salud en el trabajo.
 - Existe previamente una sanción administrativa firme de la autoridad inspectiva por el incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.













SOMOS SOLIDARIOS
RESPONSABLES

ICEBERG COSTOS DE LOS ACCIDENTES

1\$

COSTOS ASEGURADOS:

- ✓ Bienes
- ✓ Accidentes y enfermedades profesionales
- ✓ Daños a la propiedad bajo el deducible

\$5 a \$50

COSTOS NO ASEGURADOS:

- ✓ Calidad de vida personal y familiar
- ✓ Demanda civil/penal a los responsables
- ✓ Interrupción y demora en la producción
- ✓ Daño a equipos, herramientas y materias primas
- ✓ Aspectos humanos (Motivación)
- ✓ Reemplazos de personal
- ✓ Costos de contratar y preparar personal
- ✓ Juicios laborales
- ✓ Fiscalizaciones
- ✓ Otros



Actualización Normativa SST 2019 - 2020

www.asis.org.pe
informes@asis.org.pe

« WEBINAR »